GOBERNACIÓN DE NARIÑO	LISTA DE CHEQUEO MODIFICATORIOS	CÓDIGO: GDC-F-71
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN:
		PÁGINA: 1 de 2

ESPACIO SOMBREADO PARA USO EXCLUSIVO DEL DAC					
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA GENERAL				
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: (Marcar con una x la opción que corresponda)	Cto. de Prestación de servicios profesionales	()	Contrato de arrendamiento	(X)	
	Cto. de Prestación de servicios de apoyo a la gestión	()	Contrato de Obra	()	
	Contrato interadministrativo	()	Contrato de suministro	()	
	Convenio Interadministrativo	()	Contrato de consultoría	()	
	Convenio de asociación	()	Contrato de interventoría	()	
	Convenio de Cooperación	()	Otro (Cual):	()	
No. DEL PROCESO	SAMC02-22				
No. DEL CONTRATO	1767-2022				
LINK DEL PROCESO EN SECOP II:					
NOMBRE DEL CONTRATISTA	POWER SERVICES		C.C. ó Nit No.	900008662-7	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 373.905.969				
VALOR MOD 1	$8.382.050				
VALOR POR ADICIONAR	$54.794.098				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$437.082.117				
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31 /12/2022				
PLAZO POR ADICIONAR	UN MES HASTA EL 31 DE ENERO 2023				

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				**No.**	**Clase de Garantía**	**%**	**Tiempo**		**Verificación DAC**	
							Meses (M)	Años (A)	**VALOR**	**VIGENCIA**
				1		**%**			$	
APLICA	(__)	**NO APLICA**	(__)	**2**		**%**			$	
Aseguradora:				**3**		**%**			$	
No. Garantía:				**4**		**%**			$	

REVISIÓN DE DOCUMENTOS PREVIOS MODIFICATORIOS					
DOCUMENTOS CUANDO ES ADICIÓN Y/O PRORROGA			**Supervisor**	**DAC**	**Observaciones**
1	Certificado de disponibilidad presupuestal- CDP-ó- CDR (Cuando aplique y según sea el caso)		✓		
2	Manifestación escrita del contratista en donde solicite la modificación del contrato o convenio. (Cuando aplique)		N/A		
3	Manifestación escrita del supervisor del contrato o convenio donde justifica su concepto sobre la procedencia de la modificación. En caso de que el contrato **cuente también con un interventor**, deberá adjuntarse el pronunciamiento e informe de este respecto de la modificación pretendida, avalado por el supervisor.		✓		
4	Informe actualizado del supervisor y/o interventor del contrato. Para el caso del informe del interventor, éste y sus anexos deben estar avalados por el supervisor.		✓		
5	Cronograma de actividades que soporta la modificación. (Cuando aplique)		N/A		
6	**Antecedentes**	Antecedentes fiscales (Persona natural y/o jurídica)	✓		
		Antecedentes disciplinarios (Persona natural y/o jurídica)	✓		
		Antecedentes judiciales - PONAL. (Persona natural/ Representante legal)	✓		
		Certificación de verificación de Antecedentes (Cuando Aplique)	N/A		
7	Certificado del Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. (cuando aplique)		N/A		
8	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional – “ley 1801 de 2016”		✓		
9	Modificatorio (SECOP I) o Anexo de Modificatorio (SECOP II)		✓		
DOCUMENTOS OTRAS MODIFICACIONES A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO			**Supervisor**	**DAC**	**Observaciones**
1	Manifestación escrita del contratista en donde solicite la modificación expresando claramente en qué consiste o, que acepte la intención de modificación hecha por el Departamento de Nariño, con indicación expresa de los cambios que se van a realizar, con el respectivo visto bueno del supervisor o interventor contratado para el efecto.				
2	Manifestación escrita del supervisor del contrato o convenio donde justifica su concepto sobre la procedencia de la modificación del contrato. En caso de que el contrato cuente también con un interventor, deberá adjuntarse el pronunciamiento e informe de este respecto de la modificación pretendida, avalado por el supervisor.				

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	**DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC**

3	Informe actualizado del supervisor y/o interventor del contrato. Para el caso del informe del interventor, éste y sus anexos deben estar avalados por el supervisor.				
4	Cronograma de actividades que soporta la modificación. (Cuando aplique).				
5	**Antecedentes**	Antecedentes fiscales (Persona natural y/o jurídica)			
		Antecedentes disciplinarios (Persona natural y/o jurídica)			
		Antecedentes judiciales - PONAL. (Persona natural/ Representante legal)			
		Certificación de verificación de Antecedentes (Cuando Aplique)			
6	Certificado del Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. (cuando aplique)				
7	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional – "ley 1801 de 2016"				
8	Modificatorio (SECOP I) o Anexo de Modificatorio (SECOP II)				

LEGALIZACIÓN DEL MODIFICATORIO					
Además de los anteriores requisitos:			**Supervisor**	**DAC**	**Observaciones**
DOCUMENTOS A ENTREGAR DE MANERA FÍSICA Y ELECTRÓNICA					
1	Modificatorio firmado por las partes en original (SECOP I) Anexo de Modificatorio (SECOP II) - Cuando aplique				
2	Registro de compromiso (cuando aplique)				
3	Garantía Única de Cumplimiento (si aplica)				
4	**Estampillas**	Estampilla Pro-Desarrollo 2% del valor total del contrato.			
		Estampilla Pro-Cultura 2% del valor total del contrato.			
		Estampilla Pro-Udenar 0.5% del valor total del contrato.			
5	**Seguridad Social**	Certificado de Afiliación a Salud.			
		Certificado de Afiliación a Pensión			
		Certificado de Afiliación a Riesgos Laborales			

OBSERVACIONES:

NOTA: Los documentos deberán entregarse en el Departamento Administrativo de Contratación por parte de la Dependencia encargada de la siguiente manera y conforme a la circular vigente:

a) Los documentos previos deberán radicarse para revisión a través de medio electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo (para revisión jurídica y publicación).
b) Para legalización en medio físico y electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo, en carpeta corriente, tamaño oficio, sin marbete, con gancho plástico y sin marcar (Para Legalización y archivo).
c) El expediente contractual será hibrido y estará conformado simultáneamente por documentos electrónicos generados en la plataforma SECOP II y por todos aquellos documentos generados por la Entidad por fuera de plataforma.

Cada carpeta que se entregue deberá cumplir con las condiciones fijadas en la Ley de Archivo.

Formato CPptoC02

NIT:800103923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2022010245

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 24/01/2022
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.008-83990-16-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	300,000,000.00

Total Disponibilidad: 300,000,000.00

Total Disponibilidad:TRESCIENTOS MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA EN LA GOBERNCIÓN DE NARIÑO

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: SILVIAAMAGUANA

Formato CPptoC02

NIT:800103923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2022020005

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 02/02/2022
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.008-83990-16-1.2.1.0.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	115,000,000.00

Total Disponibilidad: 115,000,000.00

Total Disponibilidad:CIENTO QUINCE MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA GOBERNACION DE NARIÑO

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: SILVIAAMAGUANA

Formato CPptoC02

NIT:800103923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2022020004

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 02/02/2022
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-	Servicios para la comunidad, sociales y personales/GOBIERNO TERRITORIAL/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial/INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO/Servicio de asistencia técnica/Mejoramiento del sistema de recaudo de impuesto vehicular y registro en el Departamento Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./ADMINISTRACIÓN CENTRAL/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20,000,000.00

Total Disponibilidad: 20,000,000.00

Total Disponibilidad:VEINTE MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: Prestacion de servicios de aseo y cafeteria integral para oficina de IVR

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: SILVIAAMAGUANA

Formato CPptoC02

NIT:800103923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2022020010

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 03/02/2022
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.1.5.02.08-16-1.2.1.0.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20,000,000.00

Total Disponibilidad: 20,000,000.00

Total Disponibilidad:VEINTE MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: Prestacion de servicios de aseo y cafeteria integral para Aguardiente Nariño

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: SILVIAAMAGUANA

Formato CPptoC02

NIT:800103923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2022120061

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 05/12/2022
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009-22-2201-0700-2201017-2021003520228-91121-16-1.3.3.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/EDUCACIÓN/Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media/INTERSUBSECTORIAL EDUCACION/Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media./Fortalecimiento de las estrategias de ingreso y permanencia de estudiantes al sistema educativo en los municipios no certificados de Nariño./Servicios de la administración pública relacionados con la educación/ADMINISTRACIÓN CENTRAL/Recursos del Balance de libre destinación/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	4,145,854.00

Total Disponibilidad: 4,145,854.00

Total Disponibilidad:CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MC.

CONCEPTO: Adición al contrato de Power servís servició de aseo y cafetería de la Secretaría de Educacion de la Gobernación de Nariño, para la vigencia 2023. (Hasta tanto se adelanta la contración de este servicio en la vigencia 2023).



CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: **FERNANDAERASO**



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

1. DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	**CUARTO - MODIFICATORIO 2**			
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**(_X__)**	**FINAL**	**(____)**
FECHA DE ELABORACIÓN:	25 de diciembre del 2022			
PERIODO DEL INFORME	Desde 01/11/2022 Hasta 25/12/2022			

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	GN1767-2022
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE CONTRATISTA:	EMPRESA POWER SERVICES LTDA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.008.662-7

OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA INTREGRAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, SEDES Y/O BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O EN USO DE LA GOBERNACION DE NARIÑO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25/04/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y hasta el 31 de diciembre de 2022.
FECHA DE INICIO:	**05/05/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/12/2022**

PRÓRROGAS: **SI (____)** **NO (_X__)**

MODIFICACIONES **SI (_X_)** **NO (____)**

NO.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN
1	09/08/2022	Por medio del cual se adiciona al contrato de prestación servicios No. 1767 de 2022, una operaria de servicio y se adiciona la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS MDA/CTE ($ 8.382.050,00) MDA/CTE

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	FABIO ESTRELLA
CARGO:	Subsecretario Administrativo adscrito a Secretaria General

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

3. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 373.905.969,00

ADICIONES: **SI (_X_)** **NO (____)**

ADICIÓN No. 1:	$ 8.382.050,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 382.288.019,00

3.1 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL

	No. CDP/ CDR	FECHA	DEPENDENCIA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	2022010245	24/01/2022	GENERAL	2.1.2.02.02.008-83990-16	$300.000.000	$180.000.000
	2022020005	02/02/2022	GENERAL	2.1.2.02.02.008-83990-16-1.2.1.0.00	$115.000.000	$63.505.707
	2022020009	03/02/2022	TRANSITO	2.3.2.02.02.009-24-2409-0600-2409010-2021003520247-97990-16-1.2.3.2.07	$20.000.000	$14.488.918
	2022020004	02/02/2022	RENTAS-IMPUESTO VEHICULAR	2.3.2.02.02.009-45-4599-1000	$20.000.000	$14.488.918
	2022020010	03/02/2022	RENTAS MAQUILA	2.1.5.02.08-16-1.2.1.0.00	$20.000.000	$14.488.918
	2022020006	03/02/2022	DEPORTES	2.3.2.02.02.009-43-4302-1604	$56.533.140	$43.466.754
	18	14/01/2022	EDUCACION	2.1.2.02.02.008.02-1	$56.000.000	$ 43.466.754
	RDC No.	**FECHA**	**DEPENDENCIA**	**CUENTA**	**VALOR RDC**	
	2022040305	29/04/2022	GENERAL	2.1.2.02.02.008-83990-16	$ 180.000.000	
			GENERAL	2.1.2.02.02.008-83990-16-1.2.1.0.00	$ 63.505.707	
			TRANSITO	2.3.2.02.02.009-24-2409-0600-2409010-2021003520247-97990-16-1.2.3.2.07	$ 14.488.918	
			RENTAS-IMPUESTO VEHICULAR	2.3.2.02.02.009-45-4599-1000	$ 14.488.918	
			RENTAS MAQUILA	2.1.5.02.08-16-1.2.1.0.00	$ 14.488.918	

PROCESO ASOCIADO: **GESTION DE CONTRATACION**	**DEPENDENCIA ASOCIADA:** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC**

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

			DEPORTES	2.3.2.02.02.009-43-4302-1604	$ 43.466.754
	449	29/04/2022	EDUCACION	2.1.2.02.02.008.02-1	$ 43.466.754

MODIFICATORIO 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD MODIFICATORIO 1

	No. CDP	FECHA	DEPENDENCIA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
ADICIÓN No. 1	2022020005	02/02/2022	GENERAL	2.1.2.02.02.008-83990-16-1.2.1.0.00	$115.000.000,00	$8.382.050,00
	RDC No.	FECHA	DEPENDENCIA	CUENTA	VALOR RDC	
	2022040305	29/04/2022	GENERAL	2.1.2.02.02.008-83990-16-1.2.1.0.00	$ 8.382.050,00	

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

3.2 BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total del Contrato		$ 382.288.019
Valor Ejecutado a la fecha (30/11/2022)	$ 318.113.896	
Valor pagado al Contratista	$ 270.975.685	
Saldo a favor del Contratista	$ 47.138.211	
Saldo no ejecutado	$ 64.174.123	
SUMAS IGUALES	$ 382.288.019	$ 382.288.019

3.3 RELACION DE LA EJECUCIÓN EN CUENTAS DE PAGO

DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR PAGADO
1° PAGO mayo del 2022	Pagado	$ 39.329.110
2° PAGO junio del 2022	Pagado	$ 45.379.742
3° PAGO julio del 2022	Pagado	$ 45.379.742
4º PAGO agosto del 2022	Pagado	$ 41.335.252
4º PAGO agosto del 2022 SED	Pagado	$ 5.275.417
5º PAGO septiembre del 2022	Pagado	$ 41.862.794
5º PAGO septiembre del 2022 SED	Pagado	$ 5.275.417
6º PAGO octubre del 2022	Pagado	$ 41.862.794

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

6º PAGO octubre del 2022 SED	Pagado	$ 5.275.417
7º PAGO noviembre del 2022	Tramite	$ 41.862.794
7º PAGO noviembre del 2022 SED	Tramite	$ 5.275.417
TOTAL		**$ 318.113.896**

4 INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

4.1 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO (SI - NO - N/A)	OBSERVACIONES
Prestar el servicio de aseo y cafetería en las condiciones y términos descritos en el estudio previo, el pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	SI	-
Asistir a las reuniones que programe el supervisor del contrato.	SI	-
Proveer para la ejecución del contrato personal altamente calificado e idóneo.	SI	-
El contratista debe presentar una descripción de los sistemas relacionados con la selección, vinculación y capacitación del personal propuesto para la prestación de los servicios, al igual que la discriminación del costo mensual por operario con su tipología, prestaciones, recargos, aportes patronales, etc, este requisito debe ser acreditado por el contratista dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	SI	-
El contratista deberá presentar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato, las hojas de vida y soportes documental del personal propuesto, al supervisor del contrato para su aprobación.	SI	-
Asumir los costos del personal y los gastos que se requieran para cumplir el objeto del contrato en el tiempo aquí estipulado de conformidad con la normatividad vigente para el caso.	SI	-
Tener domicilio, sede, o agencia, en la ciudad de Pasto.	SI	-
Garantizar que los servicios se presten en forma permanente, reemplazando su personal inmediatamente en caso de vacaciones, accidentes, calamidades domésticas entre otros.	SI	-
Reportar todo cambio de personal que se efectué durante la ejecución del contrato.	SI	-
Dotar a todos los operarios de aseo y cafetería de carnet de identificación, uniformes, elementos de protección de acuerdo a la normatividad vigente en Seguridad industrial y elementos de bioseguridad de conformidad con la Resolución 777 de 2021 modificada por la Resolución 1687 de 2021 y la Resolución 350 de 2022, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás nomas que se expidan sobre la materia.	SI	-
El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio las planillas de entrega de la dotación de todo el personal.	SI	-
Atender en forma inmediata las solicitudes de cambio o retiro de personal que la Entidad determine necesario a través de una comunicación suscrita por el supervisor del contrato en un término máximo de dos (2) días hábiles.	SI	-
Responder por la recolección, clasificación y traslado hasta el punto final de acopio ubicado en cada sede donde se presta el servicio, de los desechos o residuos ordinarios, generados en cada uno de los puntos de atención, con una frecuencia semanal o de conformidad la solicitud realizada por el supervisor del contrato, garantizando el estricto cumplimiento de las normas ambientales del Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Medio Ambiente y demás autoridades sanitarias y/o ambientales competentes.	SI	-
Capacitar cada dos (2) meses al personal (operarios de aseo y cafetería) en el Manejo Integral de Residuos y con las normas de cordialidad y buena atención del servicio que prestan.	SI	-

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

El contratista deberá designar un coordinador para direccionar y supervisar a los operarios, lo cual permita una adecuada ejecución del contrato, el coordinador deberá contará con poder decisorio y facultades suficiente para la labor asignada.	SI	-
Responder directamente por cualquier pérdida o sustracción de bienes y por daños que se causen a los mismos en dependencias y/o oficina, donde se preste el servicio, que sea comprobado a cualquiera de los empleados del Contratista, en un término no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes, al recibo del requerimiento que le formule el supervisor del contrato, reparando, reintegrando o restituyendo el bien o bienes perdidos, por otro u otros iguales o de características equivalentes.	SI	-
Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes, o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del contrato.	SI	-
Pagar oportunamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, al personal que utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y demás normas que regulen la materia.	SI	-
Entregar al supervisor designado por la Entidad, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	SI	-
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.	SI	-
Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad para el control, mitigación y adecuado manejo de la pandemia de Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo establecido en el Decreto 539 de 2020 y la 777 de 2021 modificada por la Resolución 1687 de 2021 y la Resolución 350 e 2022, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás disposiciones relacionadas con la metería.	SI	-
El personal que disponga el contratista para la prestación del servicio, brindará apoyo con el propósito de evitar la propagación y contagio del Covid 19, garantizando espacios seguros a la comunidad en general y funcionarios que ingresan a las diferentes sedes de la gobernación.	SI	-
Garantizar que los operarios de Aseo y Cafetería realicen las siguientes actividades: a) Mantener aseadas y en buen estado las áreas de la Gobernación de Nariño que le sean asignadas. b) Realizar las siguientes actividades de limpieza. • Barrido, lavado, y brillado de pisos sólidos y en madera. • Limpieza general de los equipos de oficina (computadores, muebles, etc). • Aseo general de áreas comunes (pasillos, paredes). • Limpieza de puertas, divisiones modulares y accesorios. • Limpieza de bodegas, auditorios y archivos. • Limpieza de pasamanos, zócalos y guarda escobas. • Limpieza superficial de lámparas y cielo raso. c) Realizar los servicios de aseo en horarios en que no se perturbe el trabajo de funcionarios o contratistas y la atención al público. d) Mantener en perfecto estado de limpieza los baños de la entidad, ejecutando entre otras, las siguientes acciones: lavado y desinfección de tazas y lavamanos, cambio de canecas, limpieza de vidrios, puertas y mesones de lavamanos, barrido, desinfección y trapeado del área. La limpieza debe realizarse en horarios en que no se perturbe la labor de funcionarios o contratistas, como tampoco el uso de estas áreas. e) Prestar el servicio de cafetería (Tinto, agua aromática y agua) en cada una de las dependencias asignadas para funcionarios y contratistas que laboran en ellas, igualmente para algunos usuarios y visitantes. f) Garantizar que las instalaciones de la Gobernación de Nariño, presenten óptimas condiciones de higiene, limpieza, salubridad y orden. g) Presentar al supervisor del contrato, a más tardar el último día hábil de cada mes, la solicitud de productos, elementos de aseo o suministros de cafetería que se requieran para el desempeño de sus obligaciones en la dependencia asignada. h) Garantizar que todas las áreas de la Gobernación de Nariño cuenten con los elementos de bioseguridad necesarios, de conformidad con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional para reducir el riesgo de contagio del virus COVID-19. i) Los operarios deben utilizar de manera constante los elementos de protección personal para reducir el riesgo de contagio del virus COVID-19.	SI	-

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

Cumplir con los requisitos de legalización del contrato.	SI	-
Las demás que surjan de la naturaleza del contrato	SI	-

4.2 GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (_X_)** **NO (____)**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE LA ASEGURADORA		**SEGUROS MUNDIAL**		
N. DE PÓLIZA		**CSC-100020855**		
AMPAROS	%	**VALOR**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTODEL CONTRATO	20%	$76.457.603,80	04/08/2022	30/06/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$76.457.603,80	04/08/2022	30/06/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	20%	$57.343.202,85	04/08/2022	31/12/2025
N. DE PÓLIZA		**CSC - 100005071**		
AMPAROS	%	**VALOR**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10%	$200.000.000,00	28/04/2022	31/12/2022

4.3 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato actualmente se encuentra EN EJECUCION con un porcentaje de AVANCE del 83,21 %.

EJECUCION MENSUAL

SERVICIO	FECHA	VALOR
Servicio De Aseo Y Cafetería: 25 Operarios De Tiempo Completo Y 3 De Medio Tiempo	DEL 05 DE MAYO AL 31 MAYO	$ 39.329.110
	JUNIO	$ 45.379.742
	JULIO	$ 45.379.742
	AGOSTO	$ 41.335.252
	AGOSTO SED	$ 5.275.417
	SEPTIEMBRE	$ 41.862.794
	SEPTIEMBRE SED	$ 5.275.417
	OCTUBRE	$ 41.862.794
	OCTUBRE SED	$ 5.275.417
	NOVIEMBRE	$ 41.862.794
	NOVIEMBRE SED	$ 5.275.417
TOTAL		**$ 318.113.896**

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

4.4 NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Debido a la importancia del servicio de aseo y cafetería para las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño para garantizar el correcto funcionamiento de las mismas, es indispensable que se continúe con la prestación de este servicio hasta el 31 enero de 2023, por lo anterior el contrato 1767-2022 se encuentra incluido en la ordenanza No. 031 del 2022, "*por la cual se autoriza al ejecutivo departamental para pactar plazos de ejecución y recepcionar bienes y servicios que superen la presente vigencia fiscal*".

Para determinar los costos asociados a la prestación de estos servicios, la entidad procedió a estimar estos costos para la vigencia fiscal 2023 tomando como referencia un incremento del salario mínimo del 16% de conformidad con lo manifestado por el Gobierno Nacional; lo anterior, teniendo en cuenta que, una vez se fijen dichas tarifas, se realizarán los ajustes que correspondan a los valores contratados.

A continuación, se presentan dichos cálculos:

ITEM	PUNTO DE SERVICIO	JORNADA	OPERARIOS	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
1	Sede Principal de la Secretaría de Educación, ubicada en el I Barrio Pandiaco, ubicado en la Cra. 42B #18A-85	Tiempo Completo	2	$4.015.395	$4.087.890
2	Sede de la Educación Inclusiva de la Secretaría de Educación ubicado en la calle 16 # 46-20.	Tiempo Completo	1	$2.007.697	$2.043.945
3	Estadio Departamental Libertad	Tiempo Completo	1	$2.007.697	$2.043.945
4	Sede de la Secretaria de Recreación y Deportes, ubicado en el edificio ubicado en el Estadio Departamental Libertado,	Tiempo Completo	1	$2.007.697	$2.043.945
5	Coliseo de los Surorientales	Tiempo Completo	1	$2.007.697	$2.043.945
7	Secretaría de Planeación y otras secretaría, ubicado en el edificio AMA Pasto, ubicado en cra 23 #18-61 torre 1	Tiempo Completo	2	$4.015.395	$4.087.890
8	Secretaría de Planeación y otras secretaría, ubicado en el edificio AMA Pasto, ubicado en cra 23 #18-61 torre 2	Tiempo Completo	2	$4.015.395	$4.087.890
9	Sede principal de la Gobernación de Nariño, ubicada en Calle 19 #25-02	Tiempo Completo	8	$16.061.579	$16.351.559
10	Maquila de aguardiente Nariño, ubicada en el Barrio San Miguel, Carrera 13A # 10-2 a 10-92	Tiempo Completo	1	$2.007.697	$2.043.945
11	Sede de la Subsecretaria de Tránsito y Transporte, ubicado en la calle 13 # 24-67	Tiempo Completo	1	$2.007.697	$2.043.945
12	Sede del centro de Innovación de Nariño, CISNA, ubicado en la calle 13 # 24-67	Tiempo Completo	1	$2.007.697	$2.043.945
13	Sede de la Subsecretaria de Rentas, donde funciona impuesto vehicular, ubicado en la calle 13 # 24-67	Tiempo Completo	1	$2.007.697	$2.043.945

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

14	Sede del Departamento Administrativo de Contratación, ubicado en el segundo y cuarto piso del edificio de la beneficencia, en la carrera 25 # 17-49	Tiempo Completo	1	$2.007.697	$2.043.945
15	Sede de la Dirección Administrativa de Cultura, ubicada en la Fundación Museo Taminango, Calle 13 # 27-67	Tiempo Completo	1	$2.007.697	$2.043.945
16	Sede de la Secretaria de Equidad y Género, donde funciona la Casa de la Mujer Empoderada	Tiempo Completo	1	$2.007.697	$2.043.945
17	Sede de la Secretaria de Equidad y Género, donde funciona el hogar de paso de víctimas	Medio Tiempo	1	$1.209.979	$1.231.825
18	Sede de la oficina de Fronteras, ubicada en Calle 6 # 11-60 edificio Zafiro oficina 408, municipio de Ipiales	Medio Tiempo	1	$1.209.979	$1.231.825
19	Sede de la Oficina de Tumaco, ubicada en la manzana 7 # 29 Barrio la Florida municipio de Tumaco.	Medio Tiempo	1	$1.209.979	$1.231.825
TOTALES			28	$53.822.373	$54.794.098
VALOR DIARIO				$ 1.794.079	$ 1.826.470
VALOR MENSUAL				$ 53.822.373	$ 54.794.098

Teniendo en cuenta costos estimados anteriormente, se procedió a solicitar los recursos necesarios para prorrogar y adicionar un (1) mes de servicios, esto hasta el 31 de enero del 2023, a continuación, se presentan los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que respaldan estos costos:

CDP	FECHA	SECRETARÍA	RUBRO	VALOR CDP	VALOR A APROPIAR
2022020005	02/02/2022	GENERAL	2.1.2.02.02.008-83990-16-1.2.1.0.00	$ 115.000.000	$ 43.112.243
2022010245	24/01/2022	GENERAL	2.1.2.02.02.008-83990-16-1.2.1.0.00	$ 300.000.000	$ 1.322.854
2022020004	02/02/2022	RENTAS-IMPUESTO VEHICULAR	2.3.2.02.02.009-45-4599-1000	$ 20.000.000	$ 5.511.082
2022020010	03/02/2022	RENTAS MAQUILA	2.1.5.02.08-16-1.2.1.0.00	$ 20.000.000	$ 702.065
2022120061	05/12/2022	EDUCACION	2.3.2.02.02.009-22-2201-0700-2201017-2021003520228-91121-16-1.3.3.0.00	$ 4.145.854	$ 4.145.854
TOTAL					**$ 54.794.098**

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

La adición se pagará de la siguiente forma: un (01) pago por el valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS ($54.794.098) MDA/CTE.,** al finalizar el mes de enero 2023. previa legalización del presente modificatorio de acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor (a) del contrato, con la presentación de la cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes.

Que la suma del presente contrato asciende al valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS ($437.082.117) MDA/CTE**

Por lo anterior, es viable técnicamente modificar el valor del contrato 1767-2022, ampliando la duración del contrato hasta el 31 de enero del año 2023, toda vez que es indispensable continuar con la prestación del servicio de aseo y cafetería de manera ininterrumpida.

4.5 SANCIONES

No existen

4.6 ANEXOS

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal
- Cotización Power Services Ltda.

4.7 CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en la planilla.
c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.
d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

FABIO HERNANDO ESTRELLA
Subsecretario Administrativo

OMAR ARTEGA PANTOJA
P.U. Gestión Administrativo

Proyectó	Revisó aspectos jurídicos (Puntos 1, 2 y 3.2 del informe)
Mario Fernando David Solarte Profesional Contratista S.G.	Andrés Fabián Enríquez Abogado Contratista SG

San Juan de Pasto, 25 de diciembre del 2022

Oficio N°: S.G.N- SA 241-2022

Doctor:
CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ
Director Departamento Administrativo de Contratación.
Gobernación de Nariño

Referencia: Solicitud de modificatorio N°2 del contrato No. GN1767-2021 celebrado entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y POWER SERVICES LTDA

Cordial saludo,

El 25 de abril del 2022 se celebró el contrato No GN 1767-2022 entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y POWER SERVICES LTDA. cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA INTEGRAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, SEDES Y/O BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O EN USO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO", por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($373.905.969,00) MDA/CTE),** cuyo plazo inicial de ejecución se pactó que será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022, el 9 de agosto del 2022 se suscribió modificatorio N°1 en el cual se adiciona una operaria de tiempo completo y se adiciona el valor de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS ($8.382.050,00)** ascendiendo la suma del contrato a **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE PESOS ($382.288.019,00**) así mismo, la supervisión del presente contrato se encuentra a cargo del Subsecretario Administrativo de la Gobernación de Nariño.

Dentro del proceso de ejecución se logró determinar qué plazo del contrato GN1757-2022 es insuficiente para dar continuidad con el contrato, además se cuenta con saldo pendiente de ejecución de conformidad con el informe de supervisión adjunto, en consideración a lo anterior a lo anterior es viable y necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato N° 1757-2022 a fin de suplir las necesidades de la Gobernación de Nariño en relación a este servicio. En este sentido, la supervisión del contrato considera procedente prorrogar el plazo de ejecución por el término de un (01) mes, es decir hasta el 31 de enero del 2023. según la ORDENANZA No, 031 del 2022 "Por la cual se autoriza al ejecutivo departamental para pactar plazos de ejecución y recepcionar bienes y servicios que superen la presente vigencia fiscal" y adicionar la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS ($54.794.098) MDA/CTE** la cual se pagara de la siguiente forma: A) un (01) pago por el valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS ($54.794.098) MDA/CTE** al finalizar el mes de enero 2023. previa legalización del presente modificatorio de acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor (a) del contrato, con la presentación de la cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes.

En este sentido, la supervisión del contrato considera procedente realizar el modificatorio N°2 con el fin de prorrogar el contrato GN1767-2022, por el termino de un mes hasta el 31 de enero 2023 Además de lo anterior se considera procedente adicionar el valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS ($54.794.098) MDA/CTE** dando un total del contrato por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS ($437.082.117) MDA/CTE**

Por lo anterior, para dar cumplimiento a las funciones y el ejercicio de las competencias del Subsecretario Administrativo de la Gobernación de Nariño, se hace necesario garantizar la continuidad del contrato GN1767.2022, con el fin de alcanzar los objetivos, metas trazados por la dependencia.

La ejecución de los recursos que solventan la presente adición estará a cargo del siguiente Certificado de disponibilidad Presupuestal conformidad con la siguiente información

CDP	FECHA	SECRETARÍA	RUBRO	VALOR CDP	VALOR A APROPIAR
2022020005	02/02/2022	GENERAL	2.1.2.02.02.008-83990-16-1.2.1.0.00	$ 115.000.000	$ 43.112.243
2022010245	24/01/2022	GENERAL	2.1.2.02.02.008-83990-16-1.2.1.0.00	$ 300.000.000	$ 1.322.854
2022020004	02/02/2022	RENTAS-IMPUESTO VEHICULAR	2.3.2.02.02.009-45-4599-1000	$ 20.000.000	$ 5.511.082
2022020010	03/02/2022	RENTAS MAQUILA	2.1.5.02.08-16-1.2.1.0.00	$ 20.000.000	$ 702.065
2022120061	05/12/2022	EDUCACION	2.3.2.02.02.009-22-2201-0700-2201017-2021003520228-91121-16-1.3.3.0.00	$ 4.145.854	$ 4.145.854
TOTAL					**$ 54.794.098**

Agradezco su colaboración. Atentamente,

FABIO ESTRELLA
Subsecretario Administrativo
Supervisor

OMAR ARTEAGA PANTOJA
P.U. Gestión Administrativa SED.

Proyecto
Andrés Enriques Paz
Contratista S.G

	municipio de El Tablón de Gómez para la ejecución de la obra de infraestructura de recreación y deporte denominada: "Construcción de la cubierta en la placa deportiva, vereda Doña Juana del municipio del Tablón de Gómez, departamento de Nariño.			

CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Contrato o Convenio	Objeto	Valor	Tiempo de prórroga	Concepto
2022-2022	Contratar suministro y servicios de logística con el fin de garantizar la realización de los diferentes actos, encuentros, eventos y/o actividades conexas, encaminados al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en el marco del cumplimiento de sus objetivos, metas, misión y funciones institucionales.	85,000,000	2023-04-30	C.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Contrato o Convenio	Objeto	Valor	Tiempo de prórroga	Concepto
1989-2022	La promotora de Turismo de Nariño- TURNARIÑO LTDA. Se obliga con el Departamento a prestar sus servicios logísticos en la ejecución de los proyectos financiados con recursos propios del Departamento de Nariño que se encuentran a cargo de la Secretaría de Planeación, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente proceso	220,000,000	2023-06-30	C.
1903-2022	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Nariño y el municipio de Policarpa – Nariño, para el restablecimiento de la presentación del servicio de agua en los sistemas de acueducto afectados por la primera temporada de lluvias del año 2022	43,507,648	2023-05-31	C

SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Contrato o Convenio	Objeto	Valor	Tiempo de prórroga	Concepto
2224-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO	56,600,000	2023-01-31	B.

SECRETARIA GENERAL

Contrato o Convenio	Objeto	Valor	Tiempo de prórroga	Concepto
1767-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA INTEGRAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, SEDES Y/O BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O EN USO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	210,680,223.88	2023-04-30	B.
1765-2022	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, EN LOS HORARIOS SOLICITADOS PARA GARANTIZAR LOS	45,000,000	2023-04-30	B.

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de diciembre de 2022, a las 11:52:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9000086627
Código de Verificación	9000086627221206115224

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de diciembre de 2022, a las 11:51:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35472012
Código de Verificación	354720122212061151 25

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 210974208

WEB
14:46:29

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DINA MARCELA DIAZ ESTEVEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35472012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 210973192

WEB
14:36:22

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DINA MARCELA DIAZ ESTEVEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35472012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:47:21 PM horas del 06/12/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **35472012**
Apellidos y Nombres: **DIAZ ESTEVEZ DINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2022 02:48:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **35472012 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48024422** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir